



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 28 de junio de 2019

R-DNAT-2019 N° 923

EXPEDIENTE N° 10.587/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. María Gimena FERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 121 a 138 y a fs.142 a 144 obran Notas N° 807/19 y 1394/19, presentadas por la Doctorando, con el aval de su Director de Tesis Dr. Federico José ARIAS, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 145 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: "**Vistas las actuaciones, esta Comisión Académica del Doctorado en Cs. Biológicas aconseja aprobar los cursos que se detallan a continuación:**

- "**Histología animal comparada: técnicas básicas de microscopía óptica y electrónica**". 84 hs. equivalentes a 8,4 créditos
- "**Análisis interdisciplinario del uso inadecuado de la Taxonomía y de su impacto en las ciencias neo y paleo biológicas**". 45 hs. equivalentes a 4,5 créditos.
- "**Diplomatura bioestadística básica aplicada mediada con entorno R**". 90 hs. equivalentes a 9 créditos.
- "**Principios básicos de Cladística y biogeografía histórica**". 50 hs. equivalentes a 5 créditos.
- **Pasantía: Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, "Estudio de morfología extrema de ejemplares asignados al género contomastix (squamata: teiidae)**". 40 hs. se otorgan 2 créditos.
- "**Redacción Científica**". 75 hs. equivalentes a 7,5 créditos.

Con estos cursos y pasantías se da por cumplida la carga horaria total requerida.,"
Que a fs. 147 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 148 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 0534/19, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 196;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. María Gimena FERNANDEZ, los Cursos de Posgrado:

1. "HISTOLOGÍA ANIMAL COMPARADA: TÉCNICAS BÁSICAS DE MICROSCOPIA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

R-DNAT-2019 N° 923

EXPEDIENTE N° 10.587/2017

ÓPTICA Y ELECTRÓNICA – Aprobado – 84 hs – 8,4 (ocho, cuatro) créditos (fs. 122 a 124).

2. **“ANÁLISIS INTERDISCIPLINARIO DEL USO INADECUADO DE LA TAXONOMÍA Y DE SU IMPACTO EN LAS CIENCIAS NEO Y PALEO BIOLÓGICAS”** – Aprobado – 45 hs – 4,5 (cuatro, cinco) créditos (fs.125 a 127).

3. **“DIPLOMATURA BIOESTADÍSTICA BÁSICA APLICADA, MEDIADA CON ENTORNO R”** – Aprobado – 90 hs – 9 (nueve) créditos (fs.128 a 131 y 143 a 144).

4. **“PRINCIPIOS BÁSICOS DE CLADÍSTICA Y BIOGEOGRAFÍA HISTÓRICA”** – Aprobado – 50 hs - 5 (cinco) créditos (fs.132 a 135).

5. **Pasantía: “Estudio de morfología extrema de ejemplares asignados al género contomastix (squamata: teiidae)”**, Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia – 2 créditos (fs.136).

6. **“Redacción Científica”** – Aprobado – 75 hs – 7,5 (siete, cinco) créditos (fs.137 a 138).

TOTAL DE CREDITOS: 36,4 (treinta y seis con 4/10)

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando la Lic. María Gimena FERNANDEZ, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12) por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a la la Lic. María Gimena FERNANDEZ, Director de Tesis, Dr. Federico José ARIAS, Codirector de Tesis, Dr. Miguel T. RODRIGUES y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales